



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

FOLIO: F033/2020

RECIBO OFICIAL: No. Folio 5111

Con fundamento en el Artículo 13 fracción II incisos a),b),e) y f) de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Capítulo 1 Artículo 3 capitulo XI Artículo 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno; Artículo 2, 3, 4, 5, 8,9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 21, 32 del Reglamento que Norma las Actividades de los Establecimientos Dedicados a la Enajenación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Chocamán, Ver y Libro 3° titulo 2 Capitulo II artículo 195,196, 197, 198, 200, 201 y 202 del Código Hacendario para el Municipio de Chocamán Ver., esta autoridad Municipal emite el presente:

“LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020”

NÚMERO DE LICENCIA: NUMERO: 09/2020 –LACVC-2020

QUE SE EXPIDE A: C. YULIANA DE AQUINO PIMENTEL

POR EL GIRO DE: ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA,

VIGENCIA AL: 31 de DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL NEGOCIO: ABARROTOS “SUPER CENTRO YULI”

UBICADA EN: Prolongación de la avenida Hermenegildo Galeana, con número de lote 001 en la Colonia Analco, perteneciente a este Municipio de Chocamán, Veracruz, Código Postal. 94160

Cualquier cambio que el contribuyente realice en sus datos de registro, deberá notificarlo a la Autoridad Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.

CHOCAMÁN, VER., A 05 DE OCTUBRE DEL 2020



LICENCIADO: ANGELO MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN
2018-2021

REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL
PROFRA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ COLIBRADO
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. CATALINA DE A.P. TREJO
SINDICA UNICO MUNICIPAL

REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL
C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL
REGIDURIA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

*Catalina de A.P.
Recibo Original.*